



**PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS**  
**Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio**  
**Seguimiento corte 31 de diciembre de 2022**

El Grupo de Control Interno de Gestión evaluó el avance de los planes de mejoramiento por procesos con corte al 31 de diciembre de 2022, verificando el cumplimiento de las acciones y la eficacia de los planes de mejora suscritos para dar tratamiento a las no conformidades identificadas.

A continuación, se presenta el resultado consolidado de este seguimiento:

Proceso	PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS IV TRIMESTRE 2022									
	HALLAZGOS		ACCIONES		ESTADO DE LAS ACCIONES			EFICACIA DE LAS ACCIONES		
	No Conformidad	Oportunidades de Mejora	Correctivas	Mejora	Acc. Vigentes	Acc. Cumplidas	Acc. Vencidas	Eficaces	NO eficaces	Pendiente evaluar eficacia
Direccionamiento Estratégico, Form.	-	1	-	4	2	2	-	-	-	-
Comunicaciones	1	1	1	1	0	2	-	1	-	-
Gestión de IT	6	16	13	20	11	9	13	-	-	6
Desarrollo de la Política Exterior	13	46	31	65	50	36	10	2	1	10
Servicio al Ciudadano	4	3	7	8	8	7	-	2	-	2
Gestión del Talento Humano	-	7	-	7	2	5	-	-	-	-
Gestión Financiera	1	2	1	3	2	2	-	1	-	-
Gestión Administrativa	6	6	28	9	10	13	14	-	-	6
Gestión Contractual	-	3	-	13	11	2	-	-	-	-
Gestión Documental	2	1	2	1	0	3	-	2	-	-
Apoyo Jurídico	1	1	3	3	0	6	-	1	-	-
Administración de los SG	6	3	28	7	13	22	-	-	-	6
Evaluación Independiente	-	-	-	0	0	-	-	-	-	-
Evaluación y Mejora de la Gestión	1	1	2	3	0	5	-	1	-	-
<b>Totales</b>	<b>41</b>	<b>91</b>	<b>116</b>	<b>144</b>	<b>109</b>	<b>114</b>	<b>37</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>30</b>

En las acciones abiertas se identifican 37 acciones vencidas que corresponden a los procesos de Desarrollo de la Política (10 acciones); Gestión de Información y Tecnología (13 acciones) y Gestión Administrativa (14 acciones).

El seguimiento de las acciones y la revisión de los soportes correspondientes se realizó en el formato EI-FO-06 "Plan de mejoramiento por procesos" y por correo electrónico, teniendo en cuenta que el módulo de mejora del Sistema Integrado de Gestión (Suite Visión Empresarial) está en ajustes y no se encuentra operativo.

Para el cuarto trimestre de 2022, el resultado del indicador "Eficacia de las acciones del Plan de Mejoramiento por procesos" fue del 90.91%.

Se evaluó la eficacia a once planes de mejora, de los cuales diez planes se consideran eficaces y uno como no eficaz. Los planes de mejora evaluados como eficaces corresponden a los siguientes procesos:



**Comunicaciones:**

Cumplimiento de lo establecido en el procedimiento CO-PT-15 "Atención de requerimientos medios de comunicación V6", seguimiento a la atención de requerimientos de los medios de comunicación en el formato CO-FO-15 y "Semáforo de Atención a Solicitudes Medios de Comunicación".

**Gestión Administrativa:**

Actualización de la "Guía para la seguridad de los funcionarios, contratistas, visitantes e instalaciones de la misión diplomática" GA-GS-02 correspondiente a la Embajada de Colombia en San José de Costa Rica.

**Gestión Documental:**

Actualización del inventario documental de acuerdo con la TRD de la Embajada de Colombia en San José de Costa Rica.

Socialización con el personal contratista y funcionarios del GIT de Correspondencia, sobre las políticas e intenciones del Sistema de Gestión Ambiental, así como los objetivos, intenciones y programas que establece la Entidad.

Realización del análisis vertical y horizontal para el indicador: "Eficacia en la entrega de Correspondencia".

**Servicio al Ciudadano:**

Actualización de las oportunidades del contexto organizacional de manera detallada asegurando que sólo se incluyeran aquellas asociadas al GIT CIAC.

Realización del análisis de tendencia de manera oportuna para la definición de las metas de los indicadores de gestión del GIT CIAC para la vigencia 2022.

**Gestión Financiera:**

Realización del análisis de causa para la no conformidad "soportes de los gastos de representación en el SISE de las misiones".

**Apoyo Jurídico:**

Reporte y socialización dentro del tiempo establecido del resultado del indicador de gestión "Efectividad en el tratamiento de las demandas por cada sub-causa priorizada en las políticas anual de prevención del daño Antijurídico" al GIT de Asuntos Legales".

**Mejora Continua:**

Actualización y socialización del procedimiento GD-PT-002 "Control de Documentos" en su versión 31, incluyendo las recomendaciones alertas para la socialización de los documentos.

Se consideró no eficaz un plan de mejoramiento del proceso de Desarrollo de la Política- Grupo Interno de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial, relacionada

con la meta del indicador del Plan Nacional de Desarrollo, “Consulados móviles, sábados consulares y jornadas continuas o extendidas”, puesto que faltaron 42 jornadas para alcanzar el objetivo en el cuatrienio, se alcanzaron a realizar 1958 de las 2000 jornadas que se plantearon como meta, logrando un avance del 97,90% sobre el 100%, responsabilidad del Grupo Interno de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial de la Dirección de Asuntos Migratorios y Consulares y Servicio al Ciudadano.

## RECOMENDACIONES

Los procesos deben realizar seguimiento permanente a la ejecución de las acciones propuestas garantizando el cumplimiento de las acciones suscritas.

Cuando el proceso decida retirar una acción del plan de mejoramiento, es necesario que el mismo defina cual o cuales controles reemplazan las acciones retiradas y que subsanan la no conformidad.

Las acciones de mejora y correctivas suscritas en el plan de mejoramiento que impacten las actividades, deben incorporarse a la gestión de los procesos para garantizar su continuidad en el tiempo y de esta manera contribuyan a la optimización de las actividades al interior de la Entidad.

Es necesario que los procesos a los cuales se han identificado no conformidades y oportunidades de mejora en las auditorías de gestión y seguimientos realizados por el GIT de Control Interno suscriban los planes de mejoramiento correspondientes.

Se recomienda a los procesos que no cuentan con planes de mejoramiento vigentes, que realicen ejercicios de autoevaluación y en caso de identificar posibles mejoras, estas se documenten de acuerdo con el procedimiento MC-PT-010.

*(Informe Electrónico)*

**MARÍA DEL PILAR LUGO GONZÁLEZ**

**Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión**